Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Delegación Territorial en Córdoba

MUSER PRODE SL

Nª Ref.: Scc. Gestión Econ. Contratación

Asunto: Requerimiento subsanación documentación previa a la adjudicación (CONTR 2025/680065)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA. CONTRATO RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP

Una vez analizada por parte de la mesa de contratación en fecha de 19 de junio de 2026 la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria para el contrato de referencia a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concede un plazo de **tres días naturales**, para que la empresa subsane los defectos observados, debiendo presentar la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. **Se apercibe de exclusión definitiva del licitador** si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN CON DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES. DEBEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- Bastanteo del poder de representación presentado como documentación previa, realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.

- Certificado de situación censal que justifique el alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

- En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona o entidad licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el ROLECE.

Calle de Gondomar nº 10. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba
Fdo. Dª. Teresa Reyes Segador